



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 30 MAR 2023

VISTO el Expediente N.º MECCT-E-18559-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de las profesionales: Carolina HADAD, D.N.I. 34.321.017 y de Julieta ELFFMAN, D.N.I. 27.592.666., según detalle de Nota de Pedido N.º 2/23 – RAF 1194.

Que a orden N.º 21 obra la aprobación del Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente autorizar el llamado a la Contratación Directa N.º 03/23 – RAF 1194 y aprobar el correspondiente Formulario de Cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N.º 315298/00 de la Nación de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia denominado "Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022-Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N.º 674/11, N.º 3635/22, N.º 188/23 y las Resoluciones O.P.C. N.º 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso b), N.º 58/21 – Anexo I y sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N.º 493/23 – Anexo II y la Resolución M.E.C.C y T. N.º 607/23 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N.º 03/23 - RAF 1194, referente a la contratación de las profesionales: Carolina HADAD, D.N.I. 34.321.017 y de Julieta ELFFMAN, D.N.I. 27.592.666., según detalle de Nota de Pedido N.º 2/23 – RAF 1194, Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N.º 315298/00 de la Nación de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia denominado "Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022-Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 7112UG, U.G.C. UC7028, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N.º 000063 /2023.-

  
Emanuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C. y T.



**Solicitud de Cotización**

000063

Compra Directa Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 18559- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO

Fecha: 30/03/23

Apertura: 3/4/2023 11:00

Encuadre Legal: \*COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y N° 3635/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto b)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1194 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<b>1</b>	<b>Honorarios Capacitacion 1º Etapa. Unidad</b>			
>>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Características del servicio al que se refiera la prestación requerida: DOS (2) conversatorios, uno en Ushuaia y otro en Río Grande y DOS (2) actividades para niñas y niños con duración de una hora aproximada, con espacio para que se hagan preguntas por parte de los asistentes. Las charlas se desarrollarán en los Polos Creativos de Ushuaia, sito en Gobernador Paz N°836, y de Río Grande, sito en J. B. Thorne N° 1406.</li> <li>•Detalle de las actividades que realizarán las contratadas: Serán las encargadas de llevar adelante cuatro actividades para diferentes grupos etarios, las que implican un recorrido sobre la historia, vida y desarrollo profesional de científicas argentinas pertenecientes a diferentes disciplinas.</li> <li>•Contratación de carácter transitorio: desde el 25 al 27 de abril del 2023.</li> <li>•Definición del perfil solicitado: Analista Universitaria en Computación.</li> </ul>	1.00	.....	.....
<b>2</b>	<b>Honorarios Conversatorio. Unidad</b>			
>>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Características del servicio al que se refiera la prestación requerida: DOS (2) conversatorios, uno en Ushuaia y otro en Río Grande y DOS (2) actividades para niñas y niños con duración de una hora aproximada, con espacio para que se hagan preguntas por parte de los asistentes. Las charlas se desarrollarán en los Polos Creativos de Ushuaia, sito en Gobernador Paz N°836, y de Río Grande, sito en J. B. Thorne N° 1406.</li> <li>•Detalle de las actividades que realizarán las contratadas: Serán las encargadas de llevar adelante cuatro actividades para diferentes grupos etarios, las que implican un recorrido sobre la historia, vida y desarrollo profesional de científicas argentinas pertenecientes a diferentes</li> </ul>	1.00	.....	.....

  
Emanuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C.V.T



## Solicitud de Cotización 000063

Compra Directa Nro. 00003/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 18559- E - 2023- 1640 - 0/  
RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO

Fecha: 30/03/23  
Apertura: 3/4/2023 11:00

Encuadre Legal: \*COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y N° 3635/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto b)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1194 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	disciplinas. •Contratación de carácter transitorio: desde el 25 al 27 de abril del 2023. •Definición del perfil solicitado: Licenciada en Humanidades y Ciencias Sociales			

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

  
Emanuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C.Y.T.  
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11,ARTÍCULO 34,INCISO 96.



## Solicitud de Cotización

000063

Compra Directa Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 18559- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO

Fecha: 30/03/23

Apertura: 3/4/2023 11:00

Encuadre Legal: \*COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y N° 3635/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto b)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1194 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:			
	Mantenimiento de Oferta:			
	Lugar de Entrega:			
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:			
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:			
	Flete a Cargo			

  
emanuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C. y T